



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CANAL 22
QUINTA SESIÓN ORDINARIA (O05/25)**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con siete minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron mediante la plataforma Microsoft Teams para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las y los servidores públicos siguientes:

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas, presidente; **Lcda. Argelia Acosta Andrés**, Titular de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, secretaria técnica; **Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila**, Encargado de la Dirección de Administración, vocal propietario; **Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján**, Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa, vocal propietario; **Lcdo. José Luis Márquez Díaz**, Titular de la Subdirección General de Producción y Programación, vocal propietario; **Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo**, Titular de la Subdirección General Comercial, vocal propietario; **Lcdo. Fernando Colin Alanis**, Titular de la Dirección de Finanzas, Vocal propietario; **C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez**, Titular de la Dirección de Imagen Corporativa, vocal propietario; **Lcda. Violeta Serrano Orozco**, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, asesora propietaria; **Dr. José de Jesús Alavez Rosas**, Jefe de la Oficina de Representación, asesor suplente.

La sesión fue convocada con la oportunidad requerida para llevarse a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (O04/25)
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos que se someten a la dictaminación de los miembros del Comité
- V.1 La Subdirección General de Producción y Programación solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 54 fracción XIV de la LAASSP vigente, los servicios identificados con los números
 - **Caso 93:** Servicios profesionales de apoyo para la elaboración de la parrilla de programación infantil ¡Clic, clac!
 - **Caso 94:** Servicios profesionales de Editor de programas 3
 - **Caso 95:** Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 4
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Revisión de los acuerdos generados por el Comité



VIII. DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a las y los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Canal 22.

Para iniciar los trabajos el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés procedió a pasar lista de asistencia e informó al presidente que, sí había quórum legal para poder sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité emitir su voto a mano alzada para la aprobación del Orden del día que previamente se dio a conocer en la carpeta. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/01: Las y los integrantes del Comité aprobaron el Orden del Día para la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila
Encargado de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (O04/25)

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto aludiendo que se presentaba en la sesión el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (O04/25), celebrada el 15 de abril de 2025, por lo que solicitó a la secretaria técnica consultara a los integrantes del Comité y en votación ordinaria si dispensaban la lectura del acta en virtud de que se había circulado previamente.

Por instrucciones del presidente, la Lcda. Argelia Acosta Andrés consultó y pidió a los integrantes del Comité emitieran su voto para dispensar la lectura del acta.

Con siete votos a favor se dispensó la lectura del acta. Acto seguido la Lic. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación y una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/02: Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (O04/25), celebrada el 15 de abril de 2025.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila
Encargado de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la Lcda. Argelia Acosta Andrés diera cuenta de este punto. Dado que los acuerdos fueron plasmados en la carpeta, la secretaria técnica preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían comentarios, pero al no haberlos se continuó con el siguiente punto.

Acuerdo TVMET/O04/25/1	Las y los integrantes del Comité aprobaron el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/2	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, las actas de la Segunda Sesión Ordinaria (O02/25), celebrada el 28 de febrero de 2025 y la Primera Sesión Extraordinaria (E01/25) celebrada el 13 de marzo de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/3	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 86: Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/4	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 87: Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/5	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 88: Servicio profesional de apoyo en el registro y captura de las solicitudes de pago en los controles internos del área, así como en el sistema contable y presupuestal	Atendido en la sesión

(Handwritten signatures in blue ink)



	(SICOP)	
Acuerdo TVMET/O04/25/6	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 89: Servicios profesionales consistentes en la supervisión en la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de revisión de la retención y entero del Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios; así como, la asesoría para el correcto llenado y emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de sus trabajadores y la correcta determinación de las cuotas obrero-patronales.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/7	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 90: Servicios profesionales en soporte y administración de infraestructura de red de la televisora para el ejercicio 2025.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/8	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 91: Servicio profesional de apoyo en soporte técnico a las diferentes áreas de la televisora, para el ejercicio 2025.	Atendido en la sesión
Acuerdo TVMET/O04/25/9	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, del Caso 92: Actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2025.	Atendido en la sesión

V.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A DICTAMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaría técnica presentar los asuntos para ser dictaminados por los miembros del Comité.



VI.1 La Subdirección General de Producción y Programación solicita a este honorable comité, dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 54, fracción XIV de la LAASSP, los servicios identificados con los números:

Caso 93: Servicios profesionales de apoyo para la elaboración de la parrilla de programación infantil ¡Clic, Clac! por un importe de \$273,011.55 (Doscientos setenta y tres mil once pesos 55/100 M.N.) con una vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Elizabeth Nochebuena Lara

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. Al respecto, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que, en el Formato CAAS y en la documentación de justificación y acreditamiento de los criterios del caso 93 y siguientes, se cita el Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, por lo que sugirió fundamentar la contratación en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y no en el Decreto por el que la expide, ya que el Decreto no regularía la dictaminación.

El Lic. Miguel Ángel Rangel Garay agradeció el comentario del doctor y manifestó que en posteriores ocasiones se elaboraría la documentación sin considerar el Decreto.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/03 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 93: Servicios profesionales de apoyo para la elaboración de la parrilla de programación infantil ¡Clic, Clac!

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila

Encargado de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 94: Servicios profesionales de Editor de programas 3 por un importe de \$128,500.40 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 40/100 M.N.) con el I.V.A incluido menos retenciones de ley con una vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Sophia Campos Cruz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. Al respecto, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas solicitó proyectar la página 80 de la carpeta electrónica. Posteriormente comentó que, uno de los servicios encomendados es coadyuvar en la supervisión, revisión y actualización en los sistemas Grass Valley, por lo que preguntó a que se refería la actualización en los sistemas Grass Valley y si no requería la dictaminación de la Agencia Digital Nacional por ser materia de TIC.

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay concedió la palabra al Lcdo. José Luis Márquez Díaz, quien expresó que la actualización estaba relacionada con el contenido que se resguarda en el sistema Grass Valley, el cual es un disco duro muy grande que se debe revisar, administrar y actualizar los contenidos Audiovisuales en los sistemas Grass Valley; actividades que se realizan a través del sistema, es decir, en la operación del sistema.

Por lo anterior, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay comentó que no se requiere autorización de gobierno digital toda vez que las actividades encomendadas al prestador de servicios son un tema administrativo.

Acto seguido el Dr. José de Jesús Alavez Rosas solicitó proyectar las páginas 81 a 83 de la carpeta electrónica y ampliar las capturas de pantallas, en las que se visualiza la investigación de mercado. Al respecto, el Dr. José Alavez observó que la investigación de mercado no era reciente porque las capturas de pantalla correspondían a CompraNet, plataforma que ya había quedado sin efectos porque a la fecha la plataforma a utilizar es Compras Mx.

La Lcda. Argelia Acosta Andres, hizo uso de la voz para manifestar que la investigación de mercado fue remitida por el área requirente, por lo que el Lcdo. José Luis Márquez Díaz explicó que el área integró la documentación con una investigación de mercado elaborada previamente al surgimiento de la plataforma MX y comentó que de ser necesario se podría actualizar la investigación de mercado.

En seguida el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay concluyó que la investigación de mercado fue realizada mediante la plataforma CompraNet porque el área técnica fue elaborando la documentación con anticipación. Por ello preguntó al Dr. José Alavez si se podía continuar con la aprobación del caso.

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas respondió que su comentario fue sólo una observación, toda vez que los artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establecen que, la investigación de mercado debe realizarse con la anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda. Al mismo tiempo aclaró que el sistema se actualizó a principios del mes de abril.



El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay ratificó que la actualización del sistema tenía poco más de un mes y el área técnica fue integrando la documentación del caso con anticipación, por lo cual las capturas de pantalla reflejan el resultado de la búsqueda que en su momento realizó el área requirente.

Al no haber más comentarios con relación al caso, la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/04 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 94: Servicios profesionales de Editor de programas 3

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila

Encargado de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 95: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 4 por un importe de \$128,500.38 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 38/100 M.N.) con el I.V.A incluido menos retenciones de ley, con una vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2025 con la persona física David Emiliano García Corona

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas dijo que en la página 106 de la carpeta electrónica se indica que el servicio a contratar consiste en la supervisión, revisión y actualización en los sistemas Grass



Valley, así como Fork, con relación a esta actividad preguntó si el servicio no es materia de TIC, es decir, que sí la actividad antes descrita no involucra el procesamiento de voz y datos. Además, observó que en las páginas 108 y 109 las capturas de pantalla correspondientes a la investigación de mercado corresponden a CompraNet.

Al respecto, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay explicó que al igual que en el caso anterior las capturas de pantalla se tomaron con anticipación y cedió la palabra al Lcdo. José Luis Márquez Díaz para que emitiera su opinión con relación al sistema Grass Valley. El Lcdo. José Luis Márquez Díaz explicó que el servicio no es materia de TIC porque los operadores no realizan alguna acción para modificar el sistema en comento puesto que solo es una herramienta de trabajo, el cual únicamente se administran los contenidos audiovisuales en los sistemas Grass Valley.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/05 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54, fracción XIV, de la LAASSP del:

Caso 95: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 4.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Miguel Ángel Velázquez Ávila

Encargado de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

VII.- ASUNTOS GENERALES



El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban hacer uso de la voz, pero al no haber algún comentario se continuo con el siguiente punto de la orden del día.

VIII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto solicitando a la secretaría técnica dar cuenta de estos. En respuesta la Lcda. Argelia Acosta Andrés dio lectura a los acuerdos generados por el Comité.

Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/1	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el Orden del Día para la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/2	Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (O04/25), celebrada el 15 de abril de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/3	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la LAASSP del Caso 93: Servicios profesionales de apoyo para la elaboración de la parrilla de programación infantil ¡Clic Clac!
Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/4	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la LAASSP del Caso 94: Servicios profesionales de Editor de programas 3.
Acuerdo CAAS/TVMET/O05/25/5	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la LAASSP del Caso 95: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 4.

Al haberse agotado el Orden del Día, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las trece horas con veinticinco minutos, del veintidós de mayo de dos mil veinticinco.



Cultura

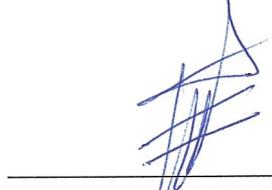
Secretaría de Cultura

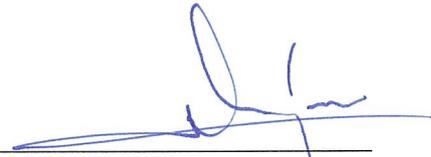


Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025




LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

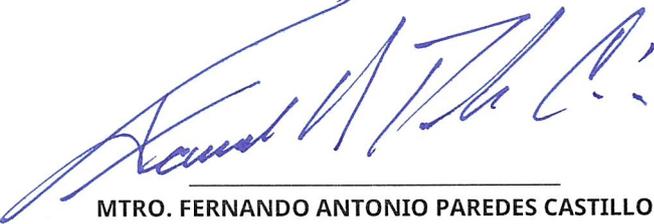

LIC. ARGELIA ACOSTA ANDRÉS
TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
VOCAL PROPIETARIO


MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN
GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA
VOCAL PROPIETARIO


LIC. FERNANDO COLÍN ALANÍS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
VOCAL PROPIETARIO


LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
VOCAL PROPIETARIO


MTRO. FERNANDO ANTONIO PAREDES CASTILLO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL
COMERCIAL
VOCAL PROPIETARIO


C. ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN
CORPORATIVA
VOCAL PROPIETARIA


LIC. VIOLETA SERRANO OROZCO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS
ASESORA PROPIETARIA


DR. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS
JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ASESOR SUPLENTE